

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
DM-1779-2009 NESM.

SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.

RUT. N° 93.307.000-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 21 DE JULIO 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DRE.14.01 N°Ex __531__ / La presentación de 08.07.2009, de Don ANDRES PEDRO BADA GRACIA Rut.7.033.690-1 con domicilio en AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 4475, CONCHALI, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 1190 de 18.07.2001 de D.R.M.S.Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en AV. AMERICO VESPUICIO N° 7500, LA FLORIDA, SANTIAGO, por deterioro de las tarjetas.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
NCR	7445-2001	31181583	A	07	124054
NCR	7445-2001	31181586	A	10	124057
NCR	7445-2001	31181587	A	11	124058
NCR	7445-2001	31181588	A	12	124059
NCR	7445-2001	31181589	A	13	124064
NCR	7445-2001	31181590	A	14	124065
NCR	7445-2001	31181593	A	17	124060

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Don Andrés Pedro Bada Gracia
Av. Pdte. Edo Frei Montalva N° 4475
Conchalí
Av. Américo Vespucio N° 7500
La Florida
- Unidad La Florida
- Departamento Resoluciones
- Expediente

